

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**2305** *Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiéndose advertido errores en Resolución de 24 de enero de 2019, de esta Dirección General, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado («BOE» número 26, del 30), se procede a las siguientes rectificaciones:

Primera.

En el anexo, relación de plazas convocadas, número de relación 2. Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales. Grupo profesional: 4. Área funcional: 2, donde dice:

«N.º de orden»	Especialidad	Programa	Plazas convocadas				Formación específica	Titulación requerida	
			Reserva personal militar*	Acceso General		Total plazas			
				General	Reserva Discapacidad				Total
4	Carrocería.	Carrocería.	11	1		1	12	Permiso de Conducir B.	Técnico en Carrocería.
9	Equipos electrónicos de consumo.	Equipos electrónicos de consumo.	4	1		1	5		Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo.
16	Mecanizado.	Mecanizado.	7	1		1	8	Permiso de Conducir B.	Técnico en Mecanizado.

«N.º de orden»	Especialidad	Programa	Plazas convocadas				Formación específica	Titulación requerida	
			Reserva personal militar*	Acceso General		Total plazas			
				General	Reserva Discapacidad				Total
23	Soldadura y Calderería.	Soldadura y Calderería.	7	1		1	8	Permiso de Conducir B.	Técnico en Soldadura y Calderería.

\* Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006).»

Debe decir:

«N.º de orden»	Especialidad	Programa	Plazas convocadas				Formación específica	Titulación requerida	
			Reserva personal militar*	Acceso General		Total plazas			
				General	Reserva Discapacidad				Total
4	Carrocería.	Carrocería.	11	1		1	12	Permiso de Conducir B.	Técnico en Carrocería o equivalente.
9	Equipos electrónicos de consumo.	Equipos electrónicos de consumo.	4	1		1	5		Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo o equivalente.
16	Mecanizado.	Mecanizado.	7	1		1	8	Permiso de Conducir B.	Técnico en Mecanizado o equivalente.
23	Soldadura y Calderería.	Soldadura y Calderería.	7	1		1	8	Permiso de Conducir B.	Técnico en Soldadura y Calderería o equivalente.

\* Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006).»

Segunda.

En el anexo, Relación de plazas convocadas, número de relación 3. Categoría: Oficial de Actividades Específicas. Grupo profesional: 4. Área funcional: 3, donde dice:

N.º de orden	Programa	Plazas convocadas					Formación específica	Titulación requerida
		Reserva personal militar*	Acceso General			Total plazas		
			General	Reserva Discapacidad	Total			
1	Programa 1.	2	1		1	2	Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería.	

\* Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006).»

debe decir:

N.º de orden	Programa	Plazas convocadas					Formación específica	Titulación requerida
		Reserva personal militar*	Acceso General			Total plazas		
			General	Reserva Discapacidad	Total			
1	Programa 1.	2	1		1	2	Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería o equivalente.	

\* Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006).»

Tercera.

Para las solicitudes de participación en el proceso selectivo, exclusivamente, para el número de relación 2, números de orden 4, 9, 16 y 23 y número de relación 3, número de orden 1, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2019.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.